

Rad No.: 26-240-105870

Barranquilla, 6/02/2026

Señor(a)
ELENA RIOS
letm1018@hotmail.com
Calle 8 No. 10 - 2 Apartamento 2
La Paz - Cesar

Contrato: 6230529

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 26 de enero de 2026, radicada bajo el No. LP 26-000011, relativa al **Seguro Proexequial** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 8 No. 10 - 2 Apartamento 2 de La Paz - Cesar, le informamos que teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBI BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
236519086